



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 76

Fecha (dd/mm/aaaa): 06082020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2019 00265 00	DESPACHOS COMISORIOS	BANCOLOMBIA S.A	YENIS DEL SOCORRO CASALINS FONTALVO	Auto de Tramite ordena devolución del despacho comisorio, según el acuerdo 11597 del 15 de julio de 2020 del C.S.J.	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00369 00	Ejecutivo Singular	YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto inadmite demanda	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00375 00	Ejecutivo Singular	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	NACIONAL DE PRADOS ORNAMENTALES SAS	Auto inadmite demanda	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00376 00	Ejecutivo Singular	ASESORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ESPECIALIZADOS S.A.S. -ACEES S.A.S.-	COOPERATIVA ECOCAAO	Auto Rechaza Demanda envia a los jueces laborales de pequeñas causas	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00380 00	Ejecutivo Singular	FEDERICO ALZATE MONCADA	MORAIMA DEL CARMEN GÓMEZ SIMANCAS	Auto inadmite demanda	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00381 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLORIA PATRICIA BETANCUR ARCILA	MARIA CUJILEMA LATA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA MEDIDA	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00384 00	Ejecutivo Singular	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ	ARIEL MONTAGUT TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00384 00	Ejecutivo Singular	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ	ARIEL MONTAGUT TRUJILLO	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00385 00	Ejecutivo Singular	CLINICA DE LLANTAS & RINES LTDA.	JUAN CARLOS RUEDA RANGEL	Auto inadmite demanda	05/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06082020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
SECRETARIO